



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO V - Actividades Profesionales Reservadas - Ingeniero en Transporte.

Anexo V

ACTIVIDADES RESERVADAS AL TÍTULO DE INGENIERO EN TRANSPORTE

1. Diseñar, proyectar y planificar operaciones y procesos requeridos para el funcionamiento de los sistemas de transporte.
2. Dirigir y controlar las operaciones y el mantenimiento de los sistemas de transporte.
3. Certificar el funcionamiento y condición de uso o estado de lo anteriormente mencionado.
4. Proyectar y dirigir lo referido a la higiene, seguridad y control del impacto ambiental en lo concerniente a su intervención profesional.